



## **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 17 de julio del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 175-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), mediante Oficio AHAC-DE No. 389-2024 de fecha 08 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 49 (cuarenta y nueve) puestos permanentes, bajo el régimen de Servicio Civil, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Institución, por un valor de **L 8,749,743.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS)**; los cuales serán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Servicios de Navegación Aérea y 12 Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo. **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-155-RF-2024 de fecha 27 de junio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.176-DGP-USG-AC de fecha 12 de julio del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. M-USL-621-2024 de fecha 15 de julio del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO (7):** Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Dirección General de Presupuesto.



**CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, los 49 (cuarenta y nueve) puestos, con efectividad a partir del 01 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley de Servicio Civil; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 091  
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES  
CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 107,400.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 17,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 15,573.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 3,804.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L107,400.00

ACT/OBRA 02  
SECRETARIA GENERAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 125,400.00



11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	20,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	18,183.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,804.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	11	1	II	OFICINISTA II	L20,900.00	L125,400.00

ACT/OBRA 03

PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	185,400.00			
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	30,900.00			
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	26,883.00			
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,804.00			

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	8507	2	V	CONTADOR III	L30,900.00	L185,400.00

ACT/OBRA 05

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	4,067,400.00			
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	677,900.00			
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	589,773.00			
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	117,924.00			

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	1600	1	II	BIBLIOTECARIO AUXILIAR	L20,900.00	L125,400.00
7	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L751,800.00
5	4101	1	II	CONSERJE II	L20,900.00	L627,000.00
5	4510	1	II	GUARDIAN I	L20,900.00	L627,000.00
1	9556	1	III	INSPECTOR DE BIENES NACIONALES I	L23,900.00	L143,400.00
1	5270	2	VI	METEOROLOGO I	L34,900.00	L209,400.00



1	1745	1	III	OFICIAL DE MANTENIMIENTO I	L23,900.00	L143,400.00
1	459	2	V	OFICIAL DE PERSONAL I	L30,900.00	L185,400.00
2	11	1	II	OFICINISTA II	L20,900.00	L250,800.00
3	12	1	III	OFICINISTA III	L23,900.00	L430,200.00
2	370	1	III	RECEPTOR DE FONDOS I	L23,900.00	L286,800.00
2	40	1	III	SECRETARIA I	L23,900.00	L286,800.00

**PROGRAMA 11**  
**SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA**  
**ACT/OBRA 01**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central**  
**UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 268,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 44,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 38,976.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 7,608.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L107,400.00
1	8503	1	IV	ELECTRICISTA	L26,900.00	L161,400.00

**ACT/OBRA 02**  
**SRVICIOS DE CONTROL DE TRANSITO AEREO**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central**  
**UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 483,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 80,600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 70,122.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 15,216.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I	L20,900.00	L125,400.00
1	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L107,400.00
2	4510	1	II	GUARDIAN I	L20,900.00	L250,800.00

**ACT/OBRA 04**



SERVICIOS METEOROLOGICOS AERONAUTICOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 585,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 97,600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 84,912.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 15,216.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L107,400.00
1	4510	1	II	GUARDIAN I	L20,900.00	L125,400.00
1	5270	2	VI	METEOROLOGO I	L34,900.00	L209,400.00
1	12	1	III	OFICINISTA III	L23,900.00	L143,400.00

PROGRAMA 12  
SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE  
ESTANDARES Y NORMAS DE VUELO  
ACT/OBRA 05  
CERTIFICACION DE OPERADORES AEREOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 014 Estándares de Vuelo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 472,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 78,700.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 68,469.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 11,412.00

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	4536	1	III	ENCARGADO DE RAMPA	L23,900.00	L143,400.00
1	420	2	V	OFICIAL DE FACILIDADES	L30,900.00	L185,400.00
1	12	1	III	OFICINISTA III	L23,900.00	L143,400.00

ACT/OBRA 08  
REGISTRO AERONAUTICO  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 014 Estándares de Vuelo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
-------	----------------------	--	--



11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 232,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 38,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 33,756.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L 7,608.00</u>

Número de Puestos	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Anual 6 Meses
1	4100	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L107,400.00
1	4510	1	II	GUARDIAN I	L20,900.00	L125,400.00

**TOTAL, CREACIONES ..... L 8,749,743.00**

=====

**ARTÍCULO No.2-** La creación de las plazas anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 091  
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES  
CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12200 11 001 0000	Jornales	L 90,047.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 15,520.00
11420 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L 4,857.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 2,279.00

ACT/OBRA 02  
SECRETARIA GENERAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12200 11 001 0000	Jornales	L 87,946.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L 15,622.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 8,295.00

ACT/OBRA 03



PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12200 11 001 0000	Jornales	L	129,113.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L	22,338.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	8,295.00

ACT/OBRA 05  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12200 11 001 0000	Jornales	L	3,668,935.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	580,819.00
11420 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L	48,579.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	292,357.00

PROGRAMA 11  
SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12200 11 001 0000	Jornales	L	199,315.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	33,071.00

ACT/OBRA 02  
SERVICIOS DE CONTROL DE TRANSITO AEREO  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L	300,00.00
12200 11 001 0000	Jornales	L	479,087.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L	65,179.00
12410 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L	34,887.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	34,041.00

ACT/OBRA 03



SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	100,000.00
12200 11 001 0000	Jornales	L	74,848.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L	14,073.00
12420 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L	14,073.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	10,014.00

ACT/OBRA 04  
SERVICIOS METEOROLOGOS AERONAUTICOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	467,415.00
12200 11 001 0000	Jornales	L	682,815.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L	97,673.00
12420 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L	34,344.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	57,442.00

ACT/OBRA 09  
GESTION DE APOYO AL PASAJERO  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	446,140.00

PROGRAMA 12  
SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE  
ESTANDARES Y NORMAS DE VUELO  
ACT/OBRA 05  
CERTIFICACION DE OPERADORES AEREOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 014 Estándares de Vuelo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12200 11 001 0000	Jornales	L	294,226.00
12410 11 001 0000	Décimotercer Mes	L	51,672.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	24,954.00



ACT/OBRA 08  
REGISTRO AERONAUTICO  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 014 Estándares de Vuelo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12200 11 001 0000	Jornales	L	193,404.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	32,149.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	10,769.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	13,150.00
11400 11 001 0000	Adicionales	<u>L</u>	<u>10,000.00</u>
<b>TOTAL, FINANCIAMIENTO .....</b>			<b>L 8,749,743.00</b>
=====			

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
Acuerdo No. 176-2022/Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO  
GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**GERSSON ORLANDO SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL

\*FMoya